

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR LA DIPUTACION PROVINCIA DE LA RIOJA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE ANALISTA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES PROVINCIALES

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 14 de fecha 5-2-81 —y en extracto en el BOE número 55 de 5 de marzo— convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Analista de los Centros Asistenciales Provinciales que fue aprobada por acuerdo corporativo adoptado en sesión de 23 de mayo de 1980, el Tribunal Calificador, en el acto de su constitución celebrado en la Diputación Provincia de La Rioja el día 1 de abril del año en curso, quedó enterado de la resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria de fecha 24 del pasado mes de marzo, "Accediendo a que las pruebas selectivas se celebren en los locales que al efecto disponga la Diputación Provincial en Logroño" en atención a las dificultades surgidas para su realización en Zaragoza.

Teniendo en cuenta la mencionada resolución el Tribunal Calificador, acuerda:

1.— Señalar para comienzo del primer ejercicio el día 3 de mayo del presente año, a las 10 horas, en la Diputación Provincial de La Rioja calle Vara del Rey, 3 Logroño.

2.— Establecer que el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente será público y se celebrará media hora antes de la señalada para el comienzo del primer ejercicio y en el mismo local donde éste se realice y que el resultado del mismo se publique seguidamente en el Tablón de Edictos de dicho Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 1 de abril de 1982.

El Presidente del Tribunal,

P. D. El Secretario,

Rafael Nasarre Alastruey

La Corporación Provincial, en sesión de 30 de marzo de 1982, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

Núm. 17. Convocatoria de Becas para perfeccionamiento de idiomas en el extranjero.

"Vistos:

a) El dictamen-propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo sobre convocatoria de dos Becas para perfeccionamiento de idiomas en el extranjero, correspondiente al año 1982.

b) Las bases redactadas por el Negociado de Cultura, que habrá de regir dicha convocatoria.

c) El dictamen favorable de la Comisión de Gobierno.

Esta Corporación Provincial, por unanimidad, acuerda convocar dichas Becas y aprobar las bases redactadas al efecto".

BECAS PARA EL EXTRANJERO 1982

- 1.—La Diputación de La Rioja convoca dos Becas para perfeccionamiento del idioma, una de Francés y otro de Inglés, dotadas con 92.000 pesetas cada una, de un mes de duración en un curso de verano organizado para alumnos españoles en el extranjero.
- 2.—Los solicitantes deberán ser alumnos de la provincia de La Rioja de Cursos de Orientación Universitaria (COU), que se hayan destacado por el dominio de la lengua y civilizaciones respectivas.
- 3.—Las pruebas de selección, orales y escritas tendrán lugar en la segunda quincena del mes de mayo del corriente año ante un tribunal presidido por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y como Vocales Catedráticos o Encargados de Cátedra de los Institutos Nacionales de Bachillerato de la provincia y Colegio Universitario, siendo Secretario el Jefe del Servicio de Cultura de la Diputación.
- 4.—Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de selección deberán presentarse en el Servicio de Cultura de la Diputación finalizando el plazo de admisión a las 14 horas del día 15 de mayo.
- 5.—Los admitidos serán convocados en el lugar y fecha que se señale para la realización de las pruebas de selección.
- 6.—Los candidatos seleccionados deberán presentar una vez concluido el curso de perfeccionamiento del idioma, un informe escrito sobre "Impresiones, contrastes y descubrimientos del país visitado" que podrá ser leído por el interesado ante alumnos, lectores y auxiliares de conversación de lengua extranjera de los Centros docentes de la ciudad.